

1 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
 2 TELEFAX 2534-83-10

3 SESION ORDINARIA

4 ACTA N° 31

5 Acta número treinta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo
 6 Municipal de Distrito de Cervantes, seis de agosto del dos mil diecinueve, al ser
 7 las diecisiete horas con treinta y cinco minutos con la asistencia de los concejales:

8 MIEMBROS PRESENTES

9 Jeannette Moya Granados Presidenta

10 Jorge Adolfo Aguilar Mora Propietario

11 María Cecilia Valverde Vargas Propietaria

12 FUNCIONARIOS

13 Gustavo Castillo Morales Intendente

14 Thais Araya Aguilar Secretaria

15 Miembros Ausentes

16 Jeannette Umaña Chinchilla

17 Anderson Calderón Brenes

18 La concejal suplente María Cecilia Valverde Vargas pasa a ocupar el cargo de
 19 concejal propietaria en ausencia de la concejal Umaña Chinchilla.

20 Se comprueba el quorúm dándose inicio a la sesión con la presentación de la
 21 siguiente agenda:

22 ARTICULO I: ORACION

23 ARTICULO II: ATENCION A VISITANTES

24 Audiencias:

25 Sr. Mario Camacho y Esmeralda Mena .

26 Tema : Resolución dictaminada sobre segregación de Finca

27 ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

28 ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

29 ARTICULO V: PRESENTACIÓN DE MODIFICACION N°02-2019.

30 ARTICULO VI: CIERRE DE SESIÓN

31 Agenda aprobada en forma unánime y en firme.

32 ARTICULO I:

33 ORACIÓN: A cargo de la señora Presidenta Jeannette Moya Granados.

34 ARTICULO II:

35 ATENCIÓN A VISITANTES:

36 Audiencia: Sr. Mario Camacho Zuñiga y Sra Esmeralda Mena; Buenas tardes
 37 expresa la señora presidente, tienen un espacio de quince minutos para sus
 38 exposición, en que les podemos ayudar:

39 Manifiesta el señor Mario Camacho nosotros anteriormente habíamos hecho
 40 una solicitud de segregación de unos lotes para heredar a mis hijos para que ellos

41 puedan hacer su casa y nos fue denegado yo entiendo perfectamente que hay un
42 Plan Regulador que en parte lo niega y creo que la municipalidad puede ayudar
43 si hay voluntad pueden ayudar porque yo he averiguado también en algunas
44 partes en Cartago también y hasta donde yo sé y me corrigen si me equivoco el
45 Plan regulador fue puesto aquí por Cartago o Pacayas no sé de donde y que
46 también ni siquiera se involucró al 100% del Plan Regulador nada más lo tiraron
47 y ya y punto, también sé que se pueden hacer modificaciones y que no se ha
48 hecho ninguna modificación o sea no han trabajado en ese campo en el Plan
49 Regulador y me corrigen si estoy equivocado pero esa es la información que yo
50 he tenido de una fuente de Cartago también a mí todo eso no me interesa yo he
51 averiguado para buscar la salida porque a mí me interesa yo soy interesado en
52 segregar los lotes tengo a mis hijos pagando alquiler donde yo les puedo dar un
53 lote y puedan hacer sus casas o sea es ilógico no tiene razón de ser es como
54 que ustedes tengan una casa que es de ustedes muy no la puedan vender o
55 alquilarla y más que es por una necesidad que no es tampoco por hacer plata ni
56 vender lotes es una necesidad por eso es que estoy aquí, o estamos aquí
57 también pidiéndoles a ustedes que nos ayuden con esto y también al mismo
58 tiempo también les voy a pedir disculpas porque la vez anterior que nos dieron la
59 audiencia no pudimos venir porque tuvimos algo de peso que nos impidió venir
60 pero si estamos muy muy interesados la necesidad la tenemos y queremos
61 que nos ayuden por favor.

62 Toma la palabra la señora Esmeralda Mena en el caso de lo que dice Mario de
63 que nosotros hemos estado averiguando de hecho yo tengo muchas amistades
64 de una muchacha de Cartago ella me dijo en Cartago la Municipalidad se va por
65 el mayor interés o sea esa es la ayuda que Gustavo como alcalde o sea nosotros
66 hubiéramos querido que él nos ayudara o ustedes como concejo porque en todo
67 lado están trabajando así de hecho éste plan que ni el alcalde de Pacayas
68 estaba así como viendo exactamente que se estaba haciendo aquí sinceramente
69 así es que es Felipe en Cartago eso es lo que hacen se van al mayor interés en
70 este caso el mayor interés nosotros no vamos a querer un lote a imaginación de
71 que vamos a querer vender tres lotes a la par de la casa de nosotros para que
72 nos pase gente de allá para acá a mí lo que me interesa es que los hijos
73 mayores de Mario que pagan doscientos cincuenta mil colones de alquiler no es
74 mentira uno vive en Heredia y la otra en Cartago o sea ni siquiera se puede decir
75 venga para ver darles un lotecito para solicitar el bono porque no si quiera
76 decimos que hay medio propios para hacer tampoco entonces la idea es
77 segregar dos lotes pedir el bono y que ellos puedan vivir tranquilos y no estar
78 pagando un alquiler regalando el dinero porque cuando se paga un alquiler es
79 muy duro aquí un alquiler es barato allá no en Cartago y en Heredia es más caro
80 y como dice Mario es una propiedad donde se puede nosotros no queremos
81 sacar más lotes son dos lotes o tres lotes lo más , no es que estamos pidiendo

82 seis lotes, pero es ilógico tener toda toda la propiedad y no se puede usar en
83 nada porque se declaró agropecuario y ni siquiera eso entonces es ilógico a
84 veces le digo a Mario montémonos una chancera bien grande para que los
85 vecinos puedan demandarnos y talves con esto nos ayuden y decir yo quito la
86 chancera pero ayudenmen pero nosotros no lo queremos para eso, es segregar
87 dos lotes y como les digo si en otras municipalidades se da porque aquí no es
88 algo que no hemos entendido verdad porque en Cartago lo hacen a mayor
89 interés

90 Comenta el señor Mario Camacho a nosotros nos dice que estamos en un
91 límite concurrente que es y también el Plan Regulador habla de los 5000 metros
92 nosotros ni siquiera estamos en los cinco mil metros estamos por debajo de los
93 5mil metros o sea a nosotros no debería de afectarnos el Plan regulador porque
94 no es una finca grande son 3 mil metros y que no podamos segregar un lote de
95 ahí o sea es preocupante para nosotros que tenemos la necesidad y
96 preocupante también ilógico que no se pueda hacer también yo entiendo las
97 fincas grandes el plan regulador habla de 5mil metros lo entiendo y está bien que
98 menos de 5mil metros no se pueda segregar pero que pasa con nosotros que
99 no tenemos 5mil metros , quedamos excluidos y necesitamos la ayuda, que nos
100 ayuden y metan la mano para poderlo hacer. Esmeralda igual nos han dicho no
101 sé si es el concejo o el señor no lo sé es lo que a nosotros nos han dicho se
102 averiguan en Cartago o no sé qué opinión porque en Cartago o no sé si
103 corresponde directo a Pacayas de que si sabemos que se puede en otra
104 municipalidad si lo han hecho aquí ya las dos veces bueno de hecho hemos
105 venido hablar con Gustavo varias veces, después porque esto viene ya de más
106 de una año desde el estudio de uso de suelo que tramitó la muchacha la
107 ingeniera vino ella fue luego vino una carta hace poco nos llegó otra carta
108 dándonos todos los motivos entonces vinimos hablar y con don Gustavo hemos
109 hablado varias veces pero él nos dice que en manos de él no está ya ahora
110 recorrimos a ustedes que son el concejo municipal porque ya se siente uno así
111 manos atadas ya si ustedes nos dijeran ya aquí no hay que ir a otro lado pues si
112 tenemos que ir otro lado se va, a ver en que nos pueden ayudar.

113 Les indica la señora Presidenta vamos analizar el caso del Plan Regulador haber
114 si se puede hacer algo y poder solucionarles, hacer las averiguaciones
115 pertinentes en la medida de lo posible y si está en nuestras manos ustedes
116 saben que como concejo estamos para ayudar siempre que la ley nos lo permita.

117 Pregunta Esmeralda si el concejo es lo mismo o ustedes tienen un concejo de
118 plan regulador o es el mismo concejo, le responde la señora presidenta somos el
119 mismo concejo es el que analiza caso por caso, en comisión los casos que el Plan
120 Regulador tiene intervención, nosotros nos reunimos después de sesión y
121 vemos cada uno de los casos .

122 Toma la palabra Jorge Adolfo Aguilar Mora concejal propietario, talvez para
123 aclararles un poco el Plan Regulador no es de Pacayas ni de Cartago es a nivel
124 nacional , el Plan Regulador nosotros no podemos hacerle modificaciones esto
125 para que ustedes se enteren eso tiene cada cierto tiempo hay unas
126 modificaciones entonces eso sale en la Gaceta entonces la gente interesada se
127 presenta y expone los casos eso no es ni Pacayas, ni somos nosotros eso es a
128 nivel nacional eso es el INVU, le indica el señor Intendente si el INVU, y existe la
129 participación de varias instituciones de gobierno y ellos lo hacen a nivel nacional
130 no es que Pacayas o que Felipe dijo no primero que nada nosotros aquí
131 tenemos autonomía y talvez si le informaron le informaron mal ya eso es un plan
132 a nivel nacional.

133 Eso yo lo entiendo dice Esmeralda lo que si sé y lo sé de una fuente y lo que trate
134 de explicar talvez no lo dije bien yo sé que es a nivel nacional pero de que las
135 municipalidades pueden ayudar pueden modificarlo como municipalidad si lo
136 pueden hacer porque yo lo sé

137 En estos casos dice Jorge Adolfo Aguilar si ustedes deciden construir en los
138 lotes de ustedes lo pueden hacer tranquilamente.

139 Comenta Mario el problema es que si necesitamos la segregación para que mi
140 hijo pueda solicitar el bono.

141 Adolfo Aguilar dice ustedes en este momento pueden hacer la casas que ustedes
142 quieran en su propiedad.

143 Si claro se pueden hacer tres casas pero quedarían a nombre de Mario dice
144 Esmeralda, entonces no podría darle nada al hijo ni una escritura. Esa dice Mario
145 es una parte ilógica digo yo puedo construir porque no puede segregar para
146 construir.

147 Dice Adolfo Aguilar como decía la señora presidenta vamos a analizar el asunto
148 a ver de manera, pero les digo que eso es a nivel nacional no es inventado por
149 nosotros ni por Pacayas.

150 Dice Mario yo sé que es a nivel nacional pero en todos los lugares es diferentes
151 lo adecuaron a la zona y aquí pueden haber modificaciones por la zona que es.

152 Dice Jorge Adolfo Aguilar nosotros lo vamos a analizar , nosotros en estos
153 momentos estamos apegados a la ley. Les voy hacer honesto incluso en estos
154 momentos nosotros estamos teniendo mucho problema con un señor
155 topógrafo él sabe que no se le puede dar y está embarcando a la gente y es
156 topógrafo y se da cuenta de la situación pero él embarca a la gente diciendo
157 que se puede hacer, entonces cuando llegan con el plano no se puede visar.

158 Aclara Mario la información que nosotros tenemos no es de un topógrafo , es de
159 Cartago y nosotros sabemos que ustedes están apegados a la ley y en buena
160 hora lo que si sé es que debe de haber voluntad para ayudar, porque la
161 municipalidad debe de ayudar el pueblo .

162 Si estamos totalmente de acuerdo dice Jorge Adolfo Aguilar; lo que pasa es como
163 les digo en Cartago ellos les pueden decir hasta misa a ustedes porque no es
164 aquí ellos no están manejando esta zona allá es totalmente diferente, pero no
165 nosotros vamos a analizar el caso y si podemos ayudarles con mucho gusto.
166 Aclara la señora Esmeralda nosotros no hemos llevado topógrafo ni nada
167 nosotros hemos venido con el proceso sin pasarle por encima al señor ni al
168 concejo estamos viendo las posibilidades y si nos pueden dar la mano por
169 supuesto y si no nos darán ustedes los motivos., no le dice Adolfo les hago
170 referencia al caso que se ha dado.
171 Se retiran los señores los señores agradeciendo la atención brindada.

172 **ARTICULO III**

173 **LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR**

174 Se procede a dar lectura al acta anterior puesta es discusión y analizada.
175 Se hacen las siguientes observaciones:
176 **Inciso a):** Consulta la señora Presidenta que si se hizo algo con respecto a la
177 denuncia que presento Jorge Vargas Montoya . Indica el señor Intendente
178 Municipal que una vez que quede refrendada el acta se procede con el trámite.
179 SE ACUERDA por votación afirmativa de los concejales Jeannette Moya
180 Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, María Cecelia Valverde Vargas, autorizar al
181 señor Intendente se proceda con los trámites de investigación en el caso contra el
182 señor Edwin Hidalgo de acuerdo a la denuncia interpuesta por el señor Jorge
183 Vargas Montoya, que es la persona que tapanea la tubería que los abastece ellos,
184 en el sector las Parcelas.
185 En el caso del problema de faltante de agua a la parcela del Señor Jorge
186 Vargas, en estos momentos es difícil de resolver comenta Jorge Adolfo que es
187 prácticamente lo que está solicitando que se le ayude con lo del agua.
188 Comenta Gustavo en lo que el denuncia en la manipulación se va a actuar
189 porque él denunció , como se los decía la semana pasada aquí pero cuando yo
190 les digo presentemen la denuncia empiezan no es que yo y una pura habladera
191 hasta que ahora Jorge vino y consta en actas nombre y apellido de la persona yo
192 tengo que decir supuestamente manipula el agua porque yo no lo puedo asegurar
193 ya yo en este tema voy a proceder, pero tenemos que tener claro que él lo que
194 pide es el agua para uso agrícola y la problemática que tenemos obviamente no
195 se le va a quitar esa paja de agua porque es un derecho adquirido que él tiene
196 pero a como estamos con el problema del agua ahorita no estamos dotar de
197 agua para riego .
198 Yo pienso dice Jorge Adolfo en contestarle que en el momento que podamos
199 solucionar los problemas que tenemos de agua.
200 Otro punto dice Gustavo que ya se está trabajando con el acueducto que se
201 había negociado y que Arlett dio parte del material ahí se va a instalación ahí se

202 va a lo mismo por trabajo aquí no hemos podido terminarlo ya se han avanzado
203 unos trescientos – trescientos cincuenta metros de instalación de cañería de
204 abajo hacia arriba ya está instalada ahí vamos poco a poco no hemos tenido
205 chance que el personal continúe con ese trabajo porque una forma de acabar con
206 este problema es hacer el acueducto como tiene que ser porque ahí lo que va es
207 una manguera, el acueducto como ya se va tirando queda en mejores
208 condiciones cada paja de agua va instalada enterrada como tiene que ser lo que
209 pasa actualmente es una manguera que va dentro de la finca de Halabi .

210 Dice Adolfo en el momento que se termine ya se va a quitar la manipulación
211 porque ya enterrada es otra cosa y no se va a poder hacer nada.

212 Dice Gustavo les hago esta explicación para que ustedes tengan conocimiento de
213 cómo está la situación.

214 Dice Adolfo de todos modos yo pienso que si hay que contestarles, no si claro
215 dice la señora Presidenta , que debido a la situación que tenemos no podemos
216 resolverle la situación de agua en este momento, se está trabajando en el
217 momento que se pueda con mucho gusto de restablecemos el servicio. Por
218 votación afirmativa de los concejales Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo
219 Aguilar Mora, María Cecilia Valverde Vargas, SE ACUERDA comunicar al señor
220 Jorge Vargas Montoya en cuanto a solicitud en audiencia el pasado 30 de julio
221 del año en curso, sobre la dotación del servicio del agua en su parcela, le
222 informamos que debido a la situación que tenemos actualmente no podemos
223 solucionar el problema en estos momentos, una vez que ya podamos dar
224 solución con mucho gusto le daremos el servicio nuevamente por lo que
225 solicitamos las disculpas del caso, por el momento se está dando prioridad al
226 consumo humano, ACUERDO FIRME.

227 Consulta Jorge Adolfo Aguilar que pasa Gustavo en el caso de Jorge Vargas él
228 tiene la paja de agua que pasa si no se le está dando el servicio con el asunto del
229 pago, responde Gustavo yo tengo que cobrar o sea la institución cobra, dice
230 Jorge Adolfo yo diría y lo más aconsejable es que se le ponga medidor y
231 pague realmente lo que consumo y la tarifa fija por que sí eso es un problema
232 cualquiera nos puede hasta denunciar por pagar un servicio que no lo tengo
233 dice Gustavo con paja fija, con medida paga realmente lo que consumió, por
234 ejemplo en San Ignacio todo mundo está pagando la mínima, porque uno
235 entiende la problemática no están consumiendo por ejemplo aquí en el centro por
236 cierto un familiar mío ayer lo estuve revisando 29,30,32 metros cúbicos
237 mensuales ahí si paga su consumo pero en San Ignacio donde está la
238 problemática ahí está casi todo mundo paga la mínima.

239 Consulta la señora Presidente que hay de cierto que cuando empieza a soplar la
240 cañería el medidor se dispara, que ellos están pagando aire. Responde Gustavo si
241 claro todo lo que pasa el medidor lo registra, dice Jorge Adolfo lo que pasa es
242 que San Ignacio no tienen medidor, le aclara la señora presidenta que si claro

243 ya ellos tienen medidor. Dice Gustavo si es cierto nosotros lo consideramos con
244 Atahualpa pero por el mismo problema del faltante de agua, bueno no he visto
245 ningún consumo que pase de los 15m³ todo mundo paga la mínima consulta
246 Jeannette Moya y cuanto es la mínima , le responde Gustavo que son como
247 2.700 colones al mes, y aparte que no son todas las casas son las que están
248 más altas. De hecho Atahualpa compro hace poco unas válvulas de aire para
249 que no se dé en las tuberías de las casas sino que sea en el tubo madre que se
250 produzca los escapes de aire y el factor ahí no sea tan fuerte.

251 **Inciso b):** Solicitud de Karina Ulloa: El caso se analiza hoy en comisión de Plan
252 regulador a haber que pasa el problema es que se les da a unos y a otros no
253 entonces es un problema es lo mismo.

254 **Inciso c):** Sesión extraordinaria el próximo lunes 12 de agosto 2019 a las
255 5:30p.m. Para presentación Proyecto Gestión de Residuos a cargo de Comisión
256 Técnica Provincial.

257 **Inciso ch)** Consulta a la parte contable si hay recursos para la contratación de un
258 vehículo Cisterna para transportar a gua Sector San Ignacio. Al respecto
259 informa Gustavo Castillo Intendente el presupuesto no permite este tipo de
260 contratación, se puede hacer un día pero el pago constante no lo permite o
261 sea no tenemos los recursos económicos para poderlo hacer ,:Dice Jorge
262 Adolfo y qué sigue el mismo problema ahí. La semana pasada se trabajó en la
263 naciente Noré Gómez ellos estuvieron trabajando y buscando porque
264 encontraron que el agua que estaba naciendo producía más agua no en la
265 naciente que está propiamente captada entonces se hicieron unos trabajos de
266 adecuación para meterle más agua y si se logró porque está llegando un poquito
267 más de agua y mejorar el servicio, yo tengo información que el domingo 5 de la
268 tarde en San Ignacio había agua o sea se prolongó el período pero eso es lo que
269 tenemos .

270 Dice Jorge Adolfo eso más o menos no sabe cuánto produce esa naciente de
271 agua, le responde Gustavo no tengo el aforo sino le consulto a Atahualpa para
272 la otra semana. Solicita Jorge Adolfo Aguilar si que nos pase esa información de
273 las nacientes que abastecen aquí el centro y un reporte de la producción que se
274 tiene en estos momentos, esa agua que viene de donde Noré esa pasa al
275 tanque del Tajo, le responde Gustavo que sí y ese tanque se llena pregunta
276 Jorge Adolfo; le dice Gustavo que en las noches cuando yo subo se llena ese y
277 los dos plásticos y se llena el Arturo Quirós y cuando están llenos el rebalse al de
278 Manuel Ulloa y por eso en las madrugadas llega el agua porque ya el agua todo
279 está lleno, dice Jorge Adolfo Aguilar cuanto es el tanque del Tajo le dice
280 Gustavo de 80mil ,más 44 que suman los plásticos , más otros 80 del de Arturo
281 Quirós o sea nosotros estamos tirando a las 8 de la mañana 124metrs cúbicos y
282 a las 11 de la mañana soltamos 80mtsros cúbicos más diariamente se están
283 dando 204 metros cúbicos de agua a todo el sistema.

284 Dice la señora presidenta la nuera de Castillo me dijo de los que viven frente a
285 la Iglesia me dijo que si yo no sabía que a la Sra Merita que un día de estos no
286 tenían agua a las 7 de la mañana y no tenían en la noche y esta señora
287 enferma que tenían que darle un medicamento que pobrecita la ponen muy
288 afectada y que no hallaban que hacer el pañal no le dio abasto y no tenían como
289 asearla y yo les dije les está faltando mucho el agua y me dijo que sí en el centro,
290 le dice Gustavo que en la noche sí, cuando se ponen a llenar los tanques el
291 centro se queda sin agua eso es un hecho porque los tanques se abren hasta
292 que no se llenen. Entonces pregunta Jeannette Moya porque dice que son las 7-
293 7:30 de la mañana y no tienen agua; Responde Gustavo los tanque se ponen
294 a llenar a las 8 de la noche yo trato de bajar tipo 8 de la noche y los sábados y
295 domingos, más que todo los sábados bajo un poco más tarde 8:30 a 9:00 de la
296 noche para no afectar tanto el comercio.

297 Pregunta Jorge Adolfo Aguilar esos 204 metros de agua es todos los días, le
298 responde Gustavo si todos los días, todo el sistema que abastece el Centro, estoy
299 hablando de los IMAS, El Centro, San Martín, Los Sanabria, San Pancraccio; todo
300 eso y sí eso es lo que yo hago los sábados bajo un poquito más tarde para
301 afectar menos al comercio. Pregunta Adolfo cuanto es más o menos la
302 población o casas. Le responde Gustavo no preciso, dice Adolfo no llega a mil
303 casas, no le dice Gustavo; pueden ser unas 300-400 casas si todo el sistema.
304 Dice Adolfo a esa cantidad de agua a 15m³ casa por casa se pueden ver 400
305 casas un promedio por mes.

306 Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior puesta en forma
307 unánime y en firme.

308 ARTICULO IV

309 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

310 Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

311 1-MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS: 26 de julio de 2019 MSCCM-SC-1267-
312 2019. Señores: Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, Concejos
313 Municipales de todo el país. Asunto Solicitud para presentar una Reforma al
314 artículo de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas N°9635, Título I,
315 Capítulo III.

316 Estimados señores: Les comunicó que el Concejo Municipal de San Carlos en
317 su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de julio de 2019, en el salón de
318 sesiones de ésta Municipalidad mediante Artículo N° XIII, Acuerdo N°23, Acta N°
319 43; ACORDÓ: 1- Solicitar a los Diputados de la Asamblea Legislativa de Costa
320 Rica, que se presente una reforma al artículo Ley de Fortalecimiento de Finanzas
321 Públicas N°9635, Título I, Capítulo III; Extensiones y tasa del Impuesto para
322 incorporar a las actividades de bienes y servicios otorgados por los Comités
323 Cantonales de Deportes y Recreación de los cantones e Costa Rica.

324 2- Notificar este acuerdo a los Concejos Municipales de todo el país, para que si
 325 lo tienen en consideración apoyen esta propuesta y procedan a comunicarlo
 326 directamente a la Asamblea Legislativa.-

327 Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Atentamente;
 328 Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal.

329 Cc; regidor Allan Adolfo Solís Sauma, proponente de la moción.

330 2- CDRC: Cervantes 31 de julio de 2019, Srs Consejo Municipal de Distrito de
 331 Cervantes. Intendente. Por este medio el CDRC, en acta #152 aprueba solicitarle
 332 al Concejo al(sic) respuesta de ofrecimiento por parte de la Intendencia Sr.
 333 Gustavo Castillo para el pintado y demarcación de la cancha multiuso el cual tiene
 334 un costo aproximado de $\text{¢}2.000.000$ de colones (fue lo que costo el demarcado
 335 del gimnasio).El CDRC le informa que en el mes de agosto se iniciaron los
 336 trabajos de remodelación de la cancha con el presupuesto extraordinario 2019
 337 aprobado por el Concejo . Además, lugar donde se instalaran las máquinas de
 338 Biosalud al aire libre por parte del ICODER. N espera de una respuesta positiva
 339 se despide. José Masis Q. Presidente CDRC y Yesenia Araya Secretaria CRDC.
 340 CC. Consejo Municipal. ICODER

341 3- FUTBOL CONSULTANS Cervantes; Cervantes ,05 de agosto de 2019.
 342 Señores: Concejo Municipal Distrito de Cervantes. Estimados señores: Por este
 343 medio me complace saludarles y al mismo comentarles que la Academia de
 344 Futbol Consultans representa por la señora Jacqueline Araya Matamoros, cédula
 345 3-306-011, con todo respeto propone al señor Joaquín Ríos Solano, cédula 6-
 346 333-407, profesional, contador, técnico de la Escuela Futbol Sala, a que forme
 347 parte del Comité Deportes de Cervantes como fiscal. Sin otro particular y
 348 agradeciendo su valiosa atención. Atte Firma Jacqueline Araya Matamoros,
 349 cedula 3-306-011.

350 4-SERVICIOS MUNICIPALES: Cervantes, 06 de agosto del 2019. Oficio N°SMC-
 351 08-08-2019. Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Reciban nuestro más
 352 cordial saludo

353 Hace un par de semanas el estimado Marco Pinedas Gamboa, a nombre de
 354 Inversiones Familiares Brenes Castillo Sociedad Anónima, presentó una solicitud
 355 de disponibilidad de agua para la construcción de un futuro supermercado "Pali"
 356 en el centro de Cervantes diagonal a la iglesia católica del distrito.

357 El estimado Pineda Gamboa menciona que el consumo promedio de un
 358 supermercado de este tipo ronda los 2.5 m³ DIARIOS, lo que representaría un
 359 consumo de casi 80 m³ mensuales al acueducto municipal. Sin embargo,
 360 comparando con otros supermercados de la misma franquicia en otros cantones
 361 (La Unión gracias a colegas del departamento de Recurso Hídrico del
 362 mencionado gobierno local) el consumo ronda de 100-300m³ por mes, inclusive
 363 más dependiendo de qué tan grande sea el supermercado.

364 En el reglamento del acueducto municipal en su artículo 13, inciso e) menciona que
365 para proyectos de este tipo: “ La disponibilidad de agua para los proyectos de
366 Urbanizaciones y Condominios, Fraccionamientos, Industrias y otros similares que
367 impliquen la autorización de un caudal de agua, mayor al que consumen cuatro
368 viviendas unifamiliares, sólo pueden ser autorizados por el Concejo Municipal de
369 Distrito de Cervantes por recomendación de una Comisión de Recurso Hídrico
370 conformada por el encargado del departamento de acueducto, el o la Intendente
371 Municipal, Presidente del Concejo Municipal y tres miembros de la población.
372 Sería importante que cada uno de estos tres miembros cuenten con algún
373 conocimiento o título que los faculte para dar un criterio sobre los asuntos que la
374 Comisión de Recurso Hídrico estudiará. Por otro lado, la Comisión podrá pedir al
375 desarrollador un estudio de capacidad hidráulica del sistema para saber si el
376 acueducto podría soportar el caudal exigido por el proyecto sin afectar las
377 condiciones del servicio del sistema de distribución. De modo que pueda usar
378 este estudio como herramienta de toma de decisión”

379 Se debe mencionar que un consumo de 20m³ por mes, sería del consumo
380 esperado para una familia en el distrito, por lo que el consumo que podría
381 presentar el proyecto sería mayor al de las 4 viviendas unifamiliares mencionadas.
382 Debido a esto, se hace del conocimiento del Consejo esta situación, indicando los
383 pasos a seguir para tomar una decisión en este caso, sin embargo, como
384 encargado del acueducto municipal debo aclarar que desde mi punto de vista, el
385 acueducto municipal dadas sus condiciones actuales, no tiene capacidad para
386 dotar de agua potable el consumo de tal comercio. Su aprobación podría poner
387 en riesgo el abastecimiento de los abonados del sistema El Centro que sabemos
388 que ha presentado desde años anteriores, no siendo este año la excepción.

389 Por lo tanto, dejo en su consideración si sea necesario crear la comisión con el fin
390 de evaluar la situación. Así como cualquier otra recomendación que puedan
391 brindar.

392 Sin nada más por agregar y esperando haber sido de ayuda se despide: Firma
393 Ing, Atahualpa Pérez Coto, Servicios Municipales CMD Cervantes.

394 Cc: archivo.

395 ARTICULO V

396 PRESENTACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02-2019
397 Marvin Gustavo Castillo Morales Intendente Municipal, procede a presentar ante
398 el Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 02-2019, que se detalla a
399 continuación:

400

401

402

403

404

405
406
407

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 02-2019
PROGRAMA I

I-1 ADMINISTRACIÓN GENERAL		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	225,000.00	75,000.00	300,000.00
	SERVICIOS COMERCIALES Y			
1.03	FINANCIEROS	50,000.00	-	50,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50,000.00	-	50,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	175,000.00	-	175,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	175,000.00	-	175,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	75,000.00	75,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	75,000.00	75,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	50,000.00	50,000.00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE			
	USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y			
2.03	MANTENIMIENTO	-	50,000.00	50,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	50,000.00	50,000.00
5	BIENES DURADEROS	-	100,000.00	100,000.00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y			
5.01	MOBILIARIO	-	100,000.00	100,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	100,000.00	100,000.00
TOTAL PROGRAMA I		225,000.00	225,000.00	450,000.00
TOTAL PROGRAMA I		225,000.00	225,000.00	450,000.00

408
409

410
411
412

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 02-2019
PROGRAMA II

II-3 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	2,234,108.33	-	2,234,108.33
0.0	1 REMUNERACIONES BÁSICAS	938,000.00	-	938,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	938,000.00	-	938,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	957,833.33	-	957,833.33
0.03.01	Retribución por años servidos	812,000.00	-	812,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	145,833.33	-	145,833.33
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	170,625.00	-	170,625.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	161,875.00	-	161,875.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,750.00	-	8,750.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	167,650.00	-	167,650.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	88,900.00	-	88,900.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	26,250.00	-	26,250.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	52,500.00	-	52,500.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,165,891.67	-	1,165,891.67
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,165,891.67	-	1,165,891.67
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	3,400,000.00	3,400,000.00
6.03	PRESTACIONES	-	3,400,000.00	3,400,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	-	3,400,000.00	3,400,000.00
TOTAL PROGRAMA		3,400,000.00	3,400,000.00	6,800,000.00
II-6 ACUEDUCTO		CERVANTES		
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	400,000.00	700,000.00	1,100,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400,000.00	700,000.00	1,100,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	400,000.00	-	400,000.00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	700,000.00	700,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	300,000.00	-	300,000.00
2.03	MANTENIMIENTO	300,000.00	-	300,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300,000.00	-	300,000.00
TOTAL PROGRAMA		700,000.00	700,000.00	1,400,000.00
TOTAL PROGRAMA II		4,100,000.00	4,100,000.00	8,200,000.00

413
414

415

416

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 02-2019
PROGRAMA III

III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES		
10. MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
1	SERVICIOS	-	4,700,000.00	4,700,000.00
1.01	ALQUILERES	-	4,700,000.00	4,700,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	4,700,000.00	4,700,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,950,360.00	-	7,950,360.00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y			
2.03	MANTENIMIENTO	7,950,360.00	-	7,950,360.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,950,360.00	-	7,950,360.00
	TOTAL PROYECTO	7,950,360.00	4,700,000.00	12,650,360.00
III-02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		CERVANTES		
11. UNIDAD TÉCNICA				
CODIGO	CLASIFICACION DE EGRESOS	DISMINUCIÓN	AUMENTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES	-	3,616,111.93	3,616,111.93
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	2,832,537.61	2,832,537.61
0.01.02	Jornales	-	2,462,537.61	2,462,537.61
0.01.05	Suplencias	-	350,000.00	350,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	-	236,044.80	236,044.80
0.03.03	Decimotercer mes	-	236,044.80	236,044.80
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	-	276,172.42	276,172.42
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	262,009.73	262,009.73
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	14,162.69	14,162.69
0.05	FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	-	271,357.10	271,357.10
	FONDOS DE CAPITALIZACIÓN			
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	143,892.91	143,892.91
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	42,488.06	42,488.06
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	84,976.13	84,976.13
1	SERVICIOS	1,440,751.93	1,000,000.00	2,440,751.93
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS			
1.06	OBLIGACIONES	1,440,751.93	-	1,440,751.93
1.06.01	Seguros	1,440,751.93	-	1,440,751.93
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	1,000,000.00	1,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	1,000,000.00	1,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	-	75,000.00	75,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	75,000.00	75,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	75,000.00	75,000.00
	TOTAL PROGRAMA	1,440,751.93	4,691,111.93	6,131,863.85
	TOTAL PROGRAMA III	9,391,111.93	9,391,111.93	18,782,223.85

417

418

419

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
JUSTIFICACIONES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 - 2019**

PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIO 01 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se refuerzan las partidas de: Viáticos dentro del país (1.05.02) en €75.000,00 , Materiales y productos metálicos (2.03.01) por €50.000,00 para la compra de llavines, y Equipo y programas de cómputo (5.01.05) en €100.000,00 para ajustar para la adquisición de computadora e impresoras requeridas en funciones administrativas.

Para cubrir lo anterior, se rebajan las siguientes partidas: Impresión, encuadernación y otros (1.03.03) en €50.000,00 , y Servicios jurídicos (1.04.02) en €175.000,00 .

PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 03 - MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se asigna contenido presupuestario al renglón: Prestaciones legales (6.03.01) por €3.400.000,00 , para el pago de cesantía en liquidación laboral de funcionario que se acoge a pensión por invalidez según resolución IVM-P-302480319-019-005-2019 de la C.C.S.S. Para lo cual, se disminuyen las siguiente partidas: Sueldos para cargos fijos (0.01.01) en €938.000,00 , Retribución por años servidos (0.03.01) en €812.000,00 , Decimotercer mes (0.03.03) en €145.833,33 , Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01) en €161.875,00 , Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (0.04.05) en €8.750,00 , Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.05.01) en €88.900,00 , Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02) en €26.250,00 , Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03) en €52.500,00 , y Combustibles y lubricantes (2.01.01) en €1.165.891,67 .

SERVICIO 06 - ACUEDUCTO

Se asigna contenido presupuestario a la partida de: Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (1.08.08) por €700.000,00 , para cubrir gastos de mantenimiento al sistema informático de ingresos municipal (cambios requeridos para introducción agua medida, generación lecturas, cambios tarifarios, IVA, entre otros). Disminuyendo los siguientes rubros: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (1.08.04) en €400.000,00 , y Materiales y productos de plástico (2.03.06) en €300.000,00 .

PROGRAMA III - INVERSIONES

02 - VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

11. MANTENIMIENTO Y MEJORAS CAMINOS VARIOS

Se refuerza la partida de: Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (1.01.02) en €4.700.000,00 requerido en proyectos de mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales. Y se rebaja, el contenido del rubro Materiales y productos minerales y asfálticos (2.03.02) por €7.950.360,00 .

13. UNIDAD TÉCNICA

Se aumentan las partidas de: Jornales (0.01.02) por €2.482.537,61 así como el correspondiente decimotercer mes y contribuciones patronales para la contratación de dos personas por un tiempo máx.4 meses para efectuar trabajos manuales afines a vías de comunicación; además, Suplencias (0.01.05) por €350.000,00 con el propósito de cubrir remuneración en el mes de diciembre 2019 así como el correspondiente decimotercer mes y contribuciones patronales a una persona que sustituya labores administrativas en licencia de maternidad de Ing.UTGV, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (1.08.05) en €1.000.000,00 para reparaciones adicionales a vagoneta SM-7610 a emplear en proyectos de mantenimiento y mejora caminos distritales . Para cubrir lo anterior, se rebaja también Seguros (1.06.01) en €1.440.751,93 .

420
421
422
423
424

425

426 ACUERDO : # 01.

427 El Concejo Municipal, en forma unánime y firme; con los votos afirmativos de los
428 concejales Jeannette Moya Granados, Jorge Adolfo Aguilar Mora, Jeannette
429 Umaña Chinchilla: Acuerdan, la aprobación de la Modificación Presupuestaria
430 N° 02-2019, presentada por la Intendente Municipal, a su vez acuerda la
431 remisión ante el Concejo Municipal de Alvarado para que sea de conocimiento
432 del Concejo Municipal y pueda ser tramitado ante la Contraloría General de la
433 República, con copia a Lissette Orozco, encarada de Presupuesto Municipalidad
434 de Alvarado. ACUERDO FIRME.

435 ARTICULO VI

436 CIERRE DE SESION

437

438

439 Se concluye la sesión a las 6:30p.m

440

441

442

443 Jeannette Moya Granados
444 Presidente Municipal.

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.